

## ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ

---

**De:** comercial@ambientalmente.com.co  
**Enviado el:** martes, 30 de abril de 2019 1:18 p. m.  
**Para:** ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ  
**Asunto:** RE: Solicitud Copias LP-002-2019  
**Datos adjuntos:** Observaciones Propuesta Fundación Alcalá.pdf

Respetada Dra Ercilia:

Por medio del presente adjunto me permito realizar solicitud de rechazo a la propuesta presentada por la Fundación Alcalá.

Cordialmente,



EDUARDO MAHROQUE PINZÓN  
Director Comercial Cuentas Corporativas  
Cel: (+57)302 4328454  
Pbx: (+57)3003019  
AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S.  
NIT: 900628905-1  
Cra. 7 # 144-51 Oficina 401  
Bogotá - Colombia  
[www.ambiental-mente.com](http://www.ambiental-mente.com)

Promovemos el Desarrollo de Proyectos desde la Sostenibilidad Ambiental, la Protección de Nuestro Medio y el Cumplimiento legal

----- Original Message -----

Subject: Solicitud Copias LP-002-2019  
From: "Eduardo M. Pinzón " <comercial@ambientalmente.com.co>  
Date: 4/28/19 9:36 pm  
To: "ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ" <ebarrios@transcribe.gov.co>

Buenos días,

La presente con el fin de solicitar copias de la propuestas presentadas al proceso de selección LP-002-2019.

Cordialmente,

Eduardo M. Pinzón  
Director Comercial Cuentas Corporativas  
Ambientalmente Ingeniería

[www.ambiental-mente.com](http://www.ambiental-mente.com)

Enviado desde mi iPhone

El 10/04/2019, a la(s) 2:07 p. m., ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ  
<[ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co)> escribió:

Respetados señores;

Adjunto al presente hacemos remisión del documento contentivo de la respuesta a las observaciones presentadas, el cual será publicado en el link respectivo del proceso de contratación en el SECOP I y en la página web de la entidad.

Atentamente.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
TRANSCARIBE S.A.  
Tel. 6665217 - EXT. 119

<image001.png> Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórrelo y notifique a [hrigoll@transcaribe.gov.co](mailto:hrigoll@transcaribe.gov.co)

De: [comercial@ambientalmente.com.co](mailto:comercial@ambientalmente.com.co) [<mailto:comercial@ambientalmente.com.co>]

Enviado el: domingo, 7 de abril de 2019 6:25 p. m.

Para: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ <[ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co)>

Asunto: Observaciones LP-002-2019

Señores

TRANSCARIBE S.A.

Oficina Jurídica

[ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co)

Por medio de la presente me permito realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso en referencia que tiene por objeto SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.

1. Ponderación Económica: En el aparte económico se estipula que la oferta que este mas próximo por debajo de la media aritmética se le otorgaran 500 puntos y las demás propuestas recibirán 50 puntos menos. Considero yo que la entidad esta dejando un margen muy alto entre propuestas pues los 50 puntos significan un 10% entre una y otra propuesta y en el caso de que se presentaran mas de 10 propuestas el proponente 11 recibiría -50 puntos lo cual considero no seria justo. Respetuosamente propongo que la diferencia en puntaje entre propuesta y propuesta sea de 10 puntos, de esta forma la escogencia del proponente no se limitaría a propuesta económica sino que entrarían a ponderar puntajes como el del personal discapacitado, que igualmente son 10 puntos.

Cordialmente,

<image003.jpg>

<DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PLIEGOS.pdf>



Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1  
(031) 7443926

FORMULARIO No 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena, 30 Abril de 2019

Señores  
Transcribe S.A.  
Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 - Patio Portal Cartagena D.T y C  
Referencia: OBSERVACIONES TC-LPN-002-2019

El suscrito a saber: EDUARDO MANRIQUE PINZÓN, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS NIT 900628905-1 se permite solicitar el rechazo a la propuesta presentada por la Fundación Alcalá identificada con NIT 900918049-6 al proceso de selección en referencia, por las razones expuestas a continuación:

1. La propuesta no contiene carta de presentación lo cual es causal de rechazo IV Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta.
2. El proponente presenta un Anexo económico que no permite la correcta comparación de las propuestas, lo cual es causal de rechazo III.
3. El proponente esta condicionando la oferta al incluir a folio 9 una lista de precios para los insumos de aseo, cabe la pena recalcar que este es un contrato de servicios el cual debe tener inmersos los precios de los insumos, al no ser un contrato a monto agotable precio unitario fijo este proponente debe rechazarse ya que no se sabría cual es el monto total de su propuesta
4. A folio 22 el proponente adjunta formulario No. 7 Oferta Económica en el cual estipula un valor de \$352.455.950, valor bruto sin incluir obligaciones tributarias

FORMULARIO N° 7  
OFERTA ECONOMICA

La Fundación Alcalá constituye un plan de Oferta Económica con el conjunto de bienes y servicios ofrecidos con los precios reales del mercado, con calidad y buscando la economía de las empresas en momentos determinados y con precios viables y concretos realizando una simplificación en la cantidad de productos y servicios que se encuentran disponibles para ser consumidos o utilizados.

Con relación a nuestros servicios presentamos las siguientes condiciones:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.
- b) Me comprometo a brindar servicios técnicos y/o profesionales de asistencia en las áreas y estaciones de TRANSCRISE S.A.
- c) El precio de mi oferta es de Trecientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/cte, (\$ 352.455.950), valor bruto sin incluir las obligaciones tributarias. Los pagos se solicitarán mensualmente en fecha posterior a la solicitud del contratista, el detalle de los costos de los bienes y servicios ofrecidos es:





📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1  
☎ (031) 7443926

pero a folio 7 especifican que el valor de la presente propuesta es de \$545'249.355, lo cual no es concordante dado que la única obligación tributaria que se le puede incluir a la propuesta es el IVA 19%

NIT: 900.918.049-6

## FORMULARIO N° 1 PROPUESTA DE SERVICIOS

### 8. FINANCIAMIENTO Y CONDICIONES DE PAGO

El valor de la presente propuesta es de: Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos M/cte. (\$ 545.249.355), valor soportado con una duración de nueve (07) meses o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato.

La forma de pago es la siguiente: pagos mensuales dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de las facturas por solicitud del contratista.

Esto nos lleva a indagar si la oferta económica es por \$352.455.950 + IVA 19% = \$ 419.422.581 o por el contrario es de \$545.249.255.

5. Para la entidad es imposible identificar si el proponente esta ofreciendo el servicio de limpieza diurno y nocturno de estaciones toda vez que en su propuesta Económico no lo especifica como si lo especifica el formulario No. 7 proporcionado por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de limpieza a estaciones (nocturno: de 10:00 p.m. a 5:00 a.m. mínimo 4 personas) y plataformas Pata Portal (diurno: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Mínimo 4 personas), mínimo 3 personas en plataformas, pasarela y vías caldantes, (4) personas para jardinería (horario de 8:00 a 5:00PM, incluye supervisión diurna y nocturna, equipos, herramientas, insumos: agua, detergentes) y demás elementos propios para el cumplimiento satisfactorio de estos labores	MES	7		

6. Para la entidad es imposible identificar si el proponente esta ofreciendo bolsas en los tamaños adecuados para los puntos limpios de las estaciones toda vez que en su propuesta económica no lo especifica como si lo especifica la entidad en el formulario No. 7





📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1  
☎ (031) 7443926

7. La propuesta económica no cumple con lo estipulado en la nota 1 del formulario No.7 La propuesta económica deberá contener dos (2) decimales sin aproximaciones.

Atentamente,

---

AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS  
NIT. 900628905-1  
EDUARDO MANRIQUE P.  
REP. LEGAL

